



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Área de Investigación en Bioinformática a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Técnico Especialista en ciencia de datos Ref.: 2035

El Área de Investigación en Bioinformática de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud tiene como principal objetivo dar soporte la implantación de la medicina personalizada, estableciendo líneas de trabajo e investigación entre el ámbito de la genómica y la bioinformática, en el que participarán tanto Unidades de Gestión clínica del ámbito de atención primaria como se atención hospitalaria y posibilitará el análisis de datos genómicos, tanto en el contexto del diagnóstico como en el de la investigación clínica traslacional. Gracias a esta nueva área se podrán llevar a cabo proyectos de investigación e innovación, en el campo de las aplicaciones de la genómica a la práctica clínica y favorecerá la generación de nuevos desarrollos computacionales traslacionales, que podrían tener una implementación en el sistema sanitario.

Uno de los proyectos que se desarrolla en el Área se titula "Estudio observacional retrospectivo para el desarrollo de predictores tempranos de cáncer de ovario", liderado por el Dr. Joaquín Dopazo Blázquez que tiene por objeto el desarrollo de dichos predictores tempranos mediante el uso de datos clínicos.

Funciones principales del puesto:

En el marco del citado proyecto y exclusivamente durante su periodo de ejecución se encargará del análisis de los datos clínicos y el desarrollo de un predictor temprano de cáncer de ovario usando metodologías estadísticas y de aprendizaje automático.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ingeniería Informática, Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, Matemáticas, Físicas, Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida.
- Mínimo 6 meses de experiencia profesional en análisis de datos biomédicos.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		08/08/2022 10:05:19	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32YQ7TKK24LNC56BAA5KV6PE4PV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Requisitos valorables:

- Se valorará un máster relacionado con ciencia de datos
- Experiencia en ciencia de datos
- Experiencia en metodologías de inteligencia artificial
- Experiencia en metodologías de procesamiento del lenguaje natural
- Experiencia en manejo de datos clínicos
- Conocimientos del sistema Linux
- Conocimientos de programación en lenguajes de scripts (Python, Perl, etc.)
- Experiencia con bases de datos y lenguajes de consulta.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		08/08/2022 10:05:19	PÁGINA 2/5	
VERIFICACIÓN	UUM32YQ7TKK24LNC56BAA5KV6PE4PV	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumpliendo de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

 Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 24 meses proveniente de fondos privados obtenidos a través de convenios de colaboración con empresas privadas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		08/08/2022 10:05:19	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32YQ7TKK24LNC56BAA5KV6PE4PV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





- Jornada laboral completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 26.900 euros correspondiendo 24.400 euros de salario fijo y un máximo de 2.500 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		08/08/2022 10:05:19	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32YQ7TKK24LNC56BAA5KV6PE4PV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a <a href="mailto:logo.lighto.com/logo.li

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		08/08/2022 10:05:19	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32YQ7TKK24LNC56BAA5KV6PE4PV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		